

FORMATO DE TRAMITE DE LICENCIA

NOTA: Por favor Leer detenidamente los requisitos y seguir las indicaciones, con el fin de no presentar inconvenientes para el trámite.

Requisitos:

- Oficio de solicitud de licencia (dirigido a la Secretaria de Salud Departamental Área PVC piso 15)
- Formulario de inscripción. (anexo técnico N° 2 Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012). Se enviara un anexo de cómo diligenciar este formulario dependiendo de su perfil (no debe imprimir el formato de licencias)
- Copia legible del diploma y acta de grado del título obtenido.
- Pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten el campo de acción de su formación.
- Notas de toda la carrera.
- Resolución del Ministerio de Educación del programa de formación formal de la institución que otorgo el Título.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Foto tamaño cedula en cualquier fondo (1)

Estampillas: Si se encuentra fuera de la ciudad: debe hacer 3 consignaciones en el banco de occidente y adjuntar originales de las tres (3) consignaciones y usted conservar una copia de las mismas:

Pro Cultura, por valor de	\$10.400.00- Banco de occidente cuenta corriente	031-20178-3
Pro Desarrollo, por valor de	\$6.700.00- Banco de occidente cuenta corriente	031-18826-1
Pro Hospital, por valor de	\$ 6.700.00- Banco de occidente cuenta corriente	031-20292-2

A Los usuarios del departamento del Quindío se les sugiere comprar las estampillas y anexarlas en físico, ya que esto facilita el trámite y hace que sea más ágil el proceso.

Además les recomendamos verificar en el documento lista de chequeo los requisitos que cada quien debe aportar para su trámite, están organizados dependiendo el perfil.

Cabe anotar que nuestra Secretaria NO está expidiendo en este momento licencias para Tecnólogos de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social no aplique la nueva Resolución "754" de 31 mayo de 2021 y active los mecanismos y plataformas que se destinaran para dar viabilidad a este trámite.

NOTA: Leer detenidamente los requisitos y seguir las indicaciones, con el fin de no presentar inconvenientes en el trámite, el documento anexo "formato de licencia" es para diligenciar el anexo técnico dependiendo de su perfil, es decir si son profesionales, técnicos, tecnólogos o especialistas solo diligenciar la hoja que corresponde.

Las inquietudes serán resueltas en el: correo electrónico: saludlaboral@quindio.gov.co

Los documentos deben ser llevados o enviados a la Gobernación del Quindío Calle 20 N° 13-22 Gestión documental debidamente marcado con el nombre de Secretaria de Salud Departamental - Piso 15 Salud y Ámbito Laboral del Departamento del Quindío.

El trámite tendrá una duración aproximada de 3 meses hábiles. Y será enviada la licencia por correo electrónico o podrán venir de manera personal a reclamar el documento. Se sugiere que después de radicados los documentos en 25 días aproximadamente escriban al correo anteriormente mencionado preguntado el estado de su trámite.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ CHACON
Secretario de Salud Departamental Quindío

Reviso: Silvia María Acosta Botero Director Vigilancia y control Factores de Riesgo PVCFR

Elaboro: Jonny Anderson Buitrago Beltrán. Referente Salud y Ámbito Laboral del Departamento del Quindío